

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES PARA EL PRESTATARIO

Los siguientes Términos y Condiciones Generales forman parte del contrato suscrito entre tú (el Prestatario) y nosotros (Moneymas o aquella empresa a la cual se le transfiera el crédito). Este contrato está afianzado por tu garante, de forma solidaria y con renuncia a los beneficios de orden, división y excusión, así como de cualquier otro que pudiera establecer el ordenamiento jurídico en su favor.

El capital del préstamo concedido se abonará en la cuenta bancaria de tu garante, con el fin de prevenir fraudes. Una vez recibido el capital total del préstamo concedido, se requerirá al Garante para que te pague directamente o en tu beneficio, de acuerdo con las instrucciones que le des.

Algunos de los términos de este contrato están definidos en la sección titulada "Definiciones".

Información precontractual

Antes de aceptar este contrato, te ha sido proporcionada y se te ha recomendado leer, la información precontractual que te hemos facilitado conforme a lo previsto en la ley 22/2.007 de 11 de julio sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores. Su contenido es importante, en particular la "información normalizada europea sobre el crédito al consumo".

Una vez aceptado tu préstamo, este contrato será legalmente vinculante, sin perjuicio del derecho de desistimiento. De modo que, en caso de duda acerca de su contenido, el momento de resolverla es antes de su aceptación.

Perfeccionamiento del contrato

El contrato se formaliza a distancia y a través de los medios electrónicos facilitados por el Prestamista a través de su página web. Tanto el Prestatario como su garante han quedado vinculados a los términos y condiciones del presente contrato de préstamo con afianzamiento solidario, al hacer "clic" en el lugar correspondiente debidamente indicado en la página web, prestando su consentimiento inequívoco y aceptando todas las condiciones, y ello sin perjuicio del derecho de desistimiento.

Entrega del capital prestado

El capital del préstamo concedido se abona en la cuenta bancaria del garante, con el fin de prevenir fraudes. Una vez recibido el capital del préstamo concedido, se requerirá al Garante para que te pague directamente o en tu beneficio, de acuerdo con las instrucciones que le des.

Obligación de pago

Mediante la aceptación del presente contrato te obligas a pagarnos el capital que pediste prestado, más los intereses, en las cuotas y en la fecha de pago mensual acordadas. Estos pagos son obligatorios, de modo que, en caso de impago, estarías incumpliendo el contrato.

Intereses

El tipo de interés fijo es del 41,16% por el período de duración del Préstamo.

No se cobrarán otros gastos ni costes adicionales a excepción de la comisión prevista en la cláusula "Incumplimiento del contrato" en caso de vernos en la obligación de reclamar el impago total o parcial de una cuota.

El interés será calculado diariamente conforme al interés pactado en las condiciones particulares, en base al capital pendiente de pago. El interés será añadido al importe del capital en los vencimientos mensuales y cuando reembolses tu deuda en su totalidad. De esta manera, solo pagas intereses por la duración del préstamo, ya que el interés se calcula por días.

El tipo de interés pactado seguirá aplicándose a las sumas pendientes antes y durante su reclamación judicial y hasta su completo pago.

Forma de pago. Autorización de pago con tarjeta

Con tu aceptación prestas tu consentimiento expreso para poder realizar los cobros mensuales con cargo a tu tarjeta de crédito/débito. Únicamente cobraremos el vencimiento mensual o las cantidades adeudadas y en su caso la comisión por reclamar el impago total o parcial de la cuota prevista en la cláusula "Incumplimiento del contrato". Puedes cancelar esta autorización en cualquier momento, previa notificación, en cuyo caso, necesariamente deberás ofrecernos otra forma de pago (una domiciliación bancaria, por ejemplo).

Si la tarjeta de débito/crédito es tu medio principal para el pago mensual, ejercitaremos nuestro derecho al cobro en base a la autorización de pago en la fecha del mes prevista para ello. En caso de no ser posible el cobro en la fecha prevista, probaremos de nuevo al día siguiente. Si tampoco fuera posible, contactaremos contigo y con tu garante para averiguar a qué se debe el impago y cuándo sería posible el cobro. Si tras los oportunos intentos, seguimos sin poder contactar contigo, ejercitaremos nuestros derechos de cobro bajo la autorización de pago con la tarjeta, cada día hasta que venza el próximo pago.

Si la tarjeta de débito/crédito no es tu principal medio de pago mensual, previa comunicación de que el principal medio de pago no ha sido exitoso, procederemos a ejercitar nuestro derecho de cobro en base a la autorización de pago con cargo a la tarjeta de débito/crédito ese mismo día. En caso de no resultar posible, y tras los intentos oportunos para contactar contigo y tu garante, para averiguar la razón de la falta de pago y cuándo sería posible el mismo. Si tras los oportunos intentos, seguimos sin poder contactar contigo, ejercitaremos nuestros derechos de cobro bajo la autorización de pago con la tarjeta, cada día hasta el vencimiento del pago siguiente.

Aceptado un plan de pagos, si no puedes cumplirlo, en base a la autorización de pago de la tarjeta de débito/crédito, ejerceremos nuestro derecho al cobro cada día hasta el vencimiento del pago siguiente.

Cuando se adeude más de un vencimiento, cobraremos tanto los atrasados como los pendientes, y en caso de que no fuera posible, el vencimiento mensual junto a la comisión por reclamación de cuotas impagadas prevista en la cláusula "Incumplimiento del contrato".

Para tu seguridad, necesitamos verificar que tu tarjeta de débito/crédito se corresponde con los datos que nos has proporcionado y que la misma está operativa. Para esta "Pre – autorización", necesitamos realizar una prueba. Puedes estar seguro de que esta prueba no supone una deuda y no te será cobrado nada de tu cuenta. Dicha cantidad puede aparecer como un pago pendiente, pero estará disponible de nuevo en pocos días. Una vez activado el préstamo, podremos repetir este proceso cada 9 meses para asegurarnos de que la tarjeta sigue válida.

Modificación de la fecha de pago

En cualquier momento podrás solicitar cambiar la fecha de pago mensual. Nosotros consideraremos tu petición, pero no estamos obligados a cambiarla.

En caso de que el día de pago coincida con un día inhábil, se cargará al día hábil siguiente.

Obligación de informarnos sobre cualquier cambio

A menudo necesitaremos ponernos en contacto contigo en relación con el contrato suscrito. Para asegurarnos de poder hacerlo, te comprometemos y obligamos a comunicarnos en el plazo de 7 días si cambias de dirección, nombre, email o teléfono de contacto.

Puedes informarnos sobre cualquier cambio por escrito en nuestra dirección normal, por teléfono o por email.

Si necesitamos comunicarnos contigo, te enviaremos todos los avisos, información y declaraciones a tu última dirección conocida que será la dirección que se muestra en este acuerdo, a menos que sepamos que te has cambiado. Podemos enviarte algunos avisos por correo electrónico, mensaje de texto o teléfono en su lugar. Podemos también contactar contigo por correo electrónico, mensaje de texto, Whatsapp o teléfono.

Si obtienes una nueva tarjeta de pago, debes proporcionarnos los detalles actualizados.

Incumplimiento del contrato

Se considerará incumplido por tu parte este contrato, cuando:

- No pagues el vencimiento mensual en el día señalado.
- Incumplas cualquier otra obligación establecida en este contrato.
- Por declaraciones falsas o engañosas al solicitar el préstamo.
- Si te declaras insolvente.
- En caso de que el garante cancele la garantía.

En caso de que, llegado el día señalado para el vencimiento mensual, no podamos cobrar total o parcialmente la cuota íntegra, además y sin necesidad de realizar reclamación adicional alguna, cobraremos una comisión por reclamación de cuota impagada de 35 €.

En caso de incumplir este contrato, al cabo de 21 días naturales te enviaremos un aviso, concediéndote 10 días naturales adicionales después de los cuales podemos:

- Declarar vencido anticipadamente la totalidad del préstamo y cerrar tu cuenta una vez transcurridos 30 días naturales.
- Exigir el pago inmediato de la deuda completa.

También nos reservamos la posibilidad de iniciar acciones judiciales contra ti y tu garante. En cuyo caso, el importe pendiente se verá incrementado por los costes judiciales, y podremos solicitar el embargo de sueldos, salarios o cualquier otro tipo de ingreso o retribución, en la proporción que legalmente corresponda, así como de cualquier otro bien o derecho susceptible de ello.

El tipo de interés pactado seguirá aplicándose a las sumas pendientes antes y durante su reclamación judicial y hasta su completo pago.

Como imputamos tus pagos

Cuando realices un pago, lo usaremos para pagar el saldo pendiente con el siguiente orden. En primer lugar, atenderemos los intereses devengados y, en segundo lugar, lo aplicaremos al pago del capital pendiente y por último, a la eventual comisión por reclamación de cuota impagada.

Amortización anticipada del préstamo

Tienes derecho a pagar en cualquier momento parte o todo el préstamo, previo aviso. En caso del pago íntegro, debes avisarnos con indicación de la fecha prevista para ello a la siguiente dirección: Avenida Ansaldo, nº 6 Centro Comercial Torre Golf, 03540 Playa de San Juan Alicante, Spain, al teléfono 965 021 411 o al e-mail cobros@moneymas.com.es. En ese caso te remitiremos una liquidación de lo que adeudas.

En caso de pagos parciales, primero se cubrirán los pagos atrasados o los intereses vencidos y después los pagos pendientes para reducir la duración del acuerdo. También puedes solicitarnos que te enviemos una liquidación con el estado actual del préstamo.

Derecho de desistimiento

El Prestatario y el garante dispondrán de un plazo de catorce (14) días naturales para desistir del contrato a distancia, sin indicación de los motivos y sin penalización alguna. El periodo de 14 días empieza a partir del día posterior al día en que recibe una copia del contrato ejecutado.

En caso de desistimiento ni el prestatario ni el garante tendrán que pagar al prestamista comisión o coste alguno en relación con dicho desistimiento.

En caso de desistimiento, el prestatario o el garante deberán devolver el préstamo incluido sus intereses devengados hasta la fecha de devolución, no más tarde de treinta (30) días naturales a contar desde la fecha de desistimiento.

En el supuesto de que, pasado el plazo referido, ni el prestatario ni el garante hubiesen devuelto el préstamo, el préstamo se entenderá reactivado automáticamente, siendo de aplicación al mismo todos los términos y condiciones previstos en el contrato.

Con el propósito de cancelar el contrato, el prestatario o el garante nos notificará por teléfono al 965 021 352; por correo electrónico a hola@moneymas.com.es; o bien por escrito a Avenida Ansaldo, nº 6 Centro Comercial Torre Golf, 03540 Playa de San Juan Alicante, Spain. Puede utilizar el formulario que hemos puesto a su disposición y que puede descargar en este enlace: [Comunicación de desistimiento de contrato](#)

El desistimiento se estimará efectuado si, antes de la fecha límite para desistir, el prestatario o su garante hubiesen enviado la comunicación de desistimiento a la dirección del prestamista; al teléfono; o al correo electrónico.

Nuestros derechos

Mantendremos nuestros derechos, aun en caso de demorarnos en su ejercicio. Podremos aceptar tanto pagos parciales a cuenta de vencimientos inatendidos como el pago del importe íntegro. En ningún caso las facilidades de pago que te podamos dar serán consideradas como novaciones del préstamo.

El pago a intermediarios

Esta cláusula solo se aplicará para el caso de que hayas contactado con nosotros a través de un intermediario o corredor. Es posible que se hubiera llegado a un acuerdo previo con éste para tramitar la solicitud, y que hayas pagado una cantidad por ello, antes de haber obtenido el préstamo. En este caso, podremos pagar una comisión de hasta el 20% calculado sobre el capital préstamo concedido, pero que no repercutirá en tu cuenta.

General

El tipo de interés pactado seguirá aplicándose a las sumas pendientes antes y durante su reclamación judicial y hasta su completo pago.

En caso de nulidad de alguna cláusula de este contrato, no afectará al resto de su contenido.

Los Términos y Condiciones sólo pueden ser modificados por escrito entre las Partes. MoneyMas se reserva la facultad de modificar el apartado concerniente a los costes relacionados con el crédito, previo aviso con 2 meses de antelación por escrito y que deberá ser aceptado por las Partes.

Es posible que en alguna ocasión no podamos cumplir con nuestras obligaciones por causas ajenas a nosotros o de fuerza mayor, por ejemplo, por un fallo en el sistema de ordenadores, causas imputables a terceros (servicio de correo) o un conflicto laboral, etc... En cuyo caso, estamos exonerados de cualquier tipo de responsabilidad.

El afianzamiento solidario prestado es personal e intransferible, por lo que no se puede disponer ni de sus derechos ni de sus obligaciones. Por razones empresariales o comerciales, podemos transferir nuestros créditos sin tu permiso, siempre y cuando adoptemos las medidas razonables para asegurarnos de que tus derechos y obligaciones no se vean perjudicados.

En cualquier momento del préstamo y de forma gratuita podrás solicitar información sobre el estado de tu cuenta. Se incluirán los detalles de cada pago, la fecha de vencimiento, la cantidad y sus condiciones. Desglosará cada pago, mostrando el capital prestado y su interés.

Se podría incurrir en algún coste adicional en relación con el cumplimiento del contrato, como costes por servicios de terceros que no se encuentran bajo el control del prestamista, tales como el coste de las transferencias bancarias o de los mensajes de texto, etc..

El préstamo solamente podrá concederse y amortizarse en euros.

Nos autorizas a grabar o monitorear llamadas telefónicas. Asimismo aceptas que la grabación y su transcripción sirva de prueba en caso de tener que acudir a los tribunales, tanto para acreditar la aceptación de los términos y condiciones del presente contrato, como para acreditar cualquier otro extremo.

Has accedido y leído con detenimiento la **“información normalizada europea sobre el crédito al consumo”** y la **“política de privacidad sobre protección de datos personales y uso de cookies”**

Política de datos personales

A los efectos de lo que dispone en el Reglamento 2016/679, General de Protección de Datos de Carácter Personal y la normativa nacional que lo desarrolla, te informamos que tus datos personales van a ser incluidos en nuestro fichero, creado bajo la responsabilidad de Money Garantizado S.L.U., (MoneyMas). Estos datos los facilitas voluntariamente para la correcta gestión de tu solicitud, así como para la del contrato con el Garante, siendo necesario para su cumplimiento. Únicamente cedemos a las empresas que forman parte del grupo Richmond Group Limited que pertenecen al sector financiero; A los encargados del tratamiento con los que celebramos los debidos contratos de encargo del tratamiento, dedicados al sector financiero o que se encarguen de los trámites que median entre tu solicitud y este contrato; A los Intermediarios que os pusieron en contacto con nosotros, aquellos datos personales necesarios para la correcta gestión de este contrato y conforme a nuestra **Política de Privacidad y uso de Cookies que has leído y aceptado debidamente en el momento de aceptar ser prestatario.**

Los datos de carácter personal, serán conservados por el tiempo que dure el servicio, serán bloqueados una vez finalizado el mismo y durante los plazos previstos en la normativa aplicable.

En el momento en el que Usted ejerza su derecho de supresión, oposición, limitación correspondiente o cuando consideremos que ya no es necesario el tratamiento de sus datos, procederemos en el caso que sea posible a su eliminación o destrucción de forma segura a no ser que sea necesario su conservación por establecerlo alguna disposición legal en cuyo caso le informaremos y mantendremos bloqueados los mismos.

Sus datos personales serán tratados para enviarle comunicaciones comerciales hasta que Usted no muestre su disconformidad.

Tienes derecho a acceder de forma gratuita a la información que te concierne recopilada en nuestro fichero, solicitar su rectificación de ser errónea, su cancelación o supresión, oponerte a ella, limitar su tratamiento o solicitar la portabilidad de tus datos personales, conforme a nuestra “Política de privacidad “ referida, dirigiéndote por escrito a:

Delegado de Protección de Datos es Andres Felipe Salcedo Sepulveda, cuyos datos identificativos son los siguientes:

Dirección postal: Avenida Ansaldo, nº 6 Centro Comercial Torre Golf , Playa de San Juan Alicante (03540)

Correo electrónico: delegado.proteccion.datos@moneymas.me

Teléfono: 965 02 13 52

Tienes el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control, la Agencia de Protección de Datos. Para el caso de que Usted ejerza debidamente alguno estos derechos se procederá a su bloqueo, manteniéndose hasta que transcurran los plazos legales para su conservación, momento en el que serán destruidos definitivamente de forma segura.

En cuanto a los datos personales referentes a otras personas físicas, deberás, con carácter previo a su comunicación, informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores.

Enterado y conforme con lo expuesto en los apartados anteriores, consientes expresamente y autorizas a MONEYMAS para que trate y mantenga tus datos personales que voluntariamente facilitas, según las finalidades expuestas en este documento y para cederlos a las entidades públicas y privadas que sean necesarias en caso de que ello fuera exigible. Esta autorización tiene validez hasta su revocación expresa por parte del titular de los datos y en tanto en cuanto ello sea necesario para el íntegro cumplimiento del presente contrato y demás normativa aplicable. Tienes el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control, la Agencia de Protección de Datos.

Agencias de referencia crediticia (Ley de prevención blanqueo de capitales/Ley de contratos del crédito al consumo).

Estamos obligados a verificar tu identidad y la solvencia de todo aquel que pretenda establecer relaciones de negocio o intervenir en cualquier operación con nosotros.

Enterado y conforme con lo expuesto en los apartados anteriores, consientes expresamente y autorizas a MONEYMAS para que trate y mantenga tus datos personales que voluntariamente facilitas, según las finalidades expuestas en este documento y para cederlos a las entidades públicas y privadas que sean necesarias en caso de que ello fuera exigible.

Esta autorización tiene validez hasta su revocación expresa por parte del titular de los datos y en tanto en cuanto ello sea necesario para el íntegro cumplimiento del presente contrato y demás normativa aplicable. Tienes el derecho a presentar una reclamación ante la autoridad de control la Agencia de Protección de Datos.

Con igual finalidad, podremos consultar los ficheros de solvencia patrimonial y crédito, dado que en caso contrario no podrá prestarse el servicio, por ser una necesario para el desarrollo de nuestra actividad. En el caso de las entidades de crédito, para la evaluación de la solvencia del consumidor se tendrán en cuenta, además, las normas específicas sobre gestión de riesgos y control interno que les son aplicables según su legislación específica. Haremos esto mirando tu archivo de crédito con Agencias de Crédito de Referencia, como Equifax.

Mientras tengas la condición de Prestatario, podremos realizar búsquedas de solvencia adicionales. Además para prevenir el fraude y el blanqueo de capitales, en caso de que proporciones información falsa o inexacta, y sospechemos de la realización de alguna acción fraudulenta, en virtud de la Ley 10/2010 de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, comunicaremos ésta al Servicio Ejecutivo de la comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), encargado de la vigilancia y el control de los riesgos relacionados con el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

Cuando solicitas un préstamo en MoneyMas, recabaremos información relativa a tus antecedentes de crédito y posiciones de riesgo de las Entidades o agencias que prestan

servicios de información sobre solvencia patrimonial y crediticia, tales como Asnef-Equifax. Las agencias de referencia crediticia nos darán información de crédito sobre ti, que nos ayudará a analizar y evaluar la concesión, seguimiento y control de tu crédito. La información que nos proporcionen será añadida a la proporcionada por ti a la hora de solicitar un préstamo con nosotros. Asimismo, en caso de impago, comunicaremos a las Agencias de servicios de crédito que añadirán a sus registros detalles del contrato de préstamo firmado con nosotros, de los pagos que realices de este préstamo y cualquier cumplimiento, o incumplimiento de sus términos que serán vistos por otras entidades que realicen búsquedas sobre tu solvencia patrimonial y de crédito.

En base a los resultados de búsqueda de solvencia, Moneymas, podrá utilizar dicha información, por ejemplo para:

- Tomar decisiones sobre servicios crediticios y relacionados con éstos
- Rastrear deudores y garantes, resarcirnos de deudas, prevenir fraudes y administrar la garantía que ofrece.
- Verificar detalles sobre propuestas y reclamaciones de seguros.
- Verificar los detalles de los solicitantes de empleo y empleados; y
- Verificar tu identidad para prevenir el blanqueo de capitales.

Si deseas recibir más información acerca de estos controles de solvencia y prevención del blanqueo de capitales, escríbenos a la dirección: Avda. Ansaldo 6, 03540 Alicante.

Definiciones

“Préstamo” es el contrato por el cual el Prestamista entrega un importe determinado al Prestatario a través de la web moneymas, quien se obliga a devolverlo sujeto a los términos y condiciones generales y particulares que se pacten.

“Solicitud de préstamo” Es la manifestación de la voluntad por parte de una persona cumplimentada a través de la web de querer contratar un préstamo personal con aceptación de los términos y condiciones.

“Prestamista”, “Nosotros”, “nuestro” se refiere a Moneymas, que es quien presta el capital al Prestatario (o cualquier persona física o jurídica a la que transfiramos el crédito).

“Prestatario”, “tu” se refiere a la persona de entre 18 y 75 años residente en España, que ha solicitado un préstamo a Moneymas y le ha sido concedido, cuyo nombre y firma aparecen en el acuerdo del Prestatario.

“Cuenta” hace referencia a la cuenta “moneymas”, que se abre a tu nombre, en el momento de firmar este contrato.

“Contrato” hace referencia al Contrato de Préstamo que suscribimos contigo. Dicho contrato está regido por la Ley 6/2011, de 24 de junio de contratos de crédito al consumo.

“Deuda” significa el capital pendiente de devolución más los intereses devengados en cada momento.

“Vencimiento” Es el pago mensual compuesto de parte de capital e intereses, acordado para la devolución del préstamo al concederlo.

“Garantía”, aval o afianzamiento” se refiere al acuerdo con tu Garante por el que se compromete a responder de forma solidaria de la deuda, en caso de incumplimiento de este contrato.

“Garante”, “avalista”, “fiador”; es la persona de entre 18 y 75 años residente en España, cuyo nombre y firma aparece en el Acuerdo de Garantía y que ha aceptado garantizarnos de forma solidaria y con renuncia a los beneficios de orden, división y excusión, así como de cualquier otro que pudiera establecer el ordenamiento jurídico en su favor, el reembolso total del préstamo con sus intereses en caso de incumplimiento.

“Condiciones generales” Son los términos generales del contrato de préstamo con garantía que se recogen en el presente documento. y en el de “términos y condiciones del garante”.

“Condiciones particulares” Se refiere a las características particulares de cada operación y comprenden, el importe prestado, el plazo de duración y sus vencimientos, el tipo de interés TIN, la TAE, el coste total del préstamo.

Ley, jurisdicción competente e idioma del contrato

Este contrato se rige por el ordenamiento jurídico español, destacando la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de créditos al consumo, Ley 22/2007m de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores, RDLeg. 1/ 2.007 , 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias.

No somos una institución financiera, por lo que no estamos supervisados por el Banco de España.

Cualquier discrepancia que pudiera surgir en relación con la existencia, validez, interpretación, alcance, contenido, ejecución, cumplimiento, suspensión, y/o resolución del Contrato suscrito o de cualquier Anexo o documento complementario que lo desarrolle, será resuelto por los Juzgados y tribunales del domicilio del prestatario o garante. Asimismo, como entidad adherida a Confianza Online y en los términos de su [Código Ético](#), en caso de controversias relativas a la contratación y publicidad online, protección de datos y protección de menores, el usuario podrá acudir al sistema de resolución extrajudicial de controversias de [Confianza Online](#). Asimismo, informamos de la existencia de la plataforma de resolución de litigios en línea a la que puedes acceder a través del siguiente enlace ec.europa.eu/consumers/odr.

El lenguaje de este contrato y cualquier otra comunicación será en castellano.

Quejas y/o reclamaciones

Nos comprometemos a atender todas las quejas que nos formule de manera justa y completa en un plazo razonable. En caso de desacuerdo con el contrato o cualquier otro extremo, háznoslo saber telefónicamente al 965 021 352, en nuestra dirección: Avenida Ansaldo, nº 6 Centro Comercial Torre Golf, 03540 Playa de San Juan Alicante, Spain; o bien por correo a la dirección quejas@moneymas.com.es

Una vez recibamos tu queja te enviaremos una confirmación y trataremos de resolverla dentro de los siguientes 7 días laborables. Si no podemos resolverla dentro de los 7 días laborables, continuaremos investigando y te enviaremos una respuesta final dentro de las próximas 8 semanas.